

31 DE OCTUBRE DE 2017

**DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY  
ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

No hay razón para entrar en una casa en llamas sabiendo que todos quieren salir...

No hay razón para subir al techo de un edificio sabiendo que las llamas te esperan abajo...

No hay razón para ser bombero...

Porque para ser bombero no se necesita razón... si no corazón.

Con su permiso diputado presidente.

Compañeros diputados.

Amigos medios de comunicación.

Honorables cuerpos de bomberos del estado de Chiapas.

Quiero iniciar comentándoles que hoy a las seis y cuarto de la mañana iniciaron las actividades como siempre, pero sonó la chicharra del heroico cuerpo de bomberos de Tuxtla Gutiérrez.

Por lo cual todos con amor, entrega y pasión acudieron a equiparse con su pantalonera, su chaquetón, su tanque de penetración y salieron a la emergencia, lo cual Tuxtla Gutiérrez hoy tenía un siniestro un incendio bastante fuerte que era de la secretaria de educación federalizada, lo cual acudieron los bomberos de Tuxtla y así mismo lo acompañaron todos los cuerpos de bomberos que hoy se

encuentran aquí presentes, por lo cual solicito a esta presidencia un minuto de aplauso para nuestros bomberos de Chiapas.

**El presidente dijo:** esta presidencia hace suyo el minuto de aplauso diputada Fabiola Ricci

Gracias presidente.

el día de hoy, es un día muy gratificante para mi persona. Hemos logrado, luego de casi dos años de trabajo, poner a consideración de este pleno, este dictamen.

la historia de los heroicos cuerpos de bomberos en nuestro estado se remonta a inicios del siglo pasado, cuando la sociedad civil se organizaba para hacer frente a los incendios en las nascentes ciudades.

las primeras estaciones en nuestro querido estado de Chiapas, fueron las de Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal, a mediados de los años cincuenta y desde entonces héroes anónimos que han desempeñado con profesionalismo, entrega, valor y un enorme amor a todas las personas que salen a proteger día con día.

hombres y mujeres que entregan el corazón que no les importa el dejar atrás a sus familias, que salen a protegernos y a salvaguardar nuestras vidas y nuestras propiedades; esto lo han hecho siempre sin esperar nada a cambio

son hombres y mujeres de gran corazón, estos hombres y mujeres que sin contar con un equipamiento adecuado, las prestaciones laborales mínimas e incluso sin tener seguridad social que soporte las necesidades básicas de sus familias, salen a salvaguardar nuestras vidas y patrimonio. "ellos son nuestros bomberos".

con esta ley pretenden dotar de personalidad jurídica como un ente de la administración pública paraestatal a los diversos cuerpos de bomberos que existen en el estado de Chiapas, agrupándolo en un solo organismo, donde tendrán autonomía operativa y administrativa con el propósito de realizar y

coordinarse de manera eficiente en el desempeño de las funciones y ejercicio de sus atribuciones que esta ley les conferirá.

el propósito no es burocratizar un ente de la sociedad civil que tanto le ha dado a nuestra comunidad, sino dotarlo de certeza jurídica, patrimonial y administrativa a fin de que se mejoren las condiciones de vida de los bomberos y que se brinde un mejor servicio a favor de la sociedad en general.

Asimismo, con esta ley se pretende proteger a los habitantes en su persona y en sus propiedades, responder a las necesidades de los ciudadanos mediante una eficaz, eficiente, profesional y humanitario el servicio con un compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios; servicios de emergencia médicos pre-hospitalaria; rescate y educación a la ciudadanía para la autoprotección y atención a desastres en cualquier tipo.

a través de este cuerpo legal también se creará la academia de bomberos, la cual será la instancia de formación cuyo objetivo es la profesionalizar y capacitar física, técnica y teóricamente al personal de los bomberos y a los futuros bomberos.

siendo así, a Chiapas, el tercer estado de la republica en reconocerlos.

Quiero agradecer infinitamente a todos mis compañeros que se han involucrado en este tema, por la pasión, la espera y el apoyo que me han brindado.

Agradezco al diputado Eduardo Ramírez Aguilar, por el respaldo que siempre nos dio, a nuestro presidente de la mesa al diputado Willi Ochoa y a cada uno de mis compañeros integrantes de esta comisión.

compañeros diputados, permítanme decirles que esta acción legislativa es un acto de justicia hacia estos servidores de la ciudadanía, que han arriesgado la vida en la atención de incendios y accidentes como primeros respondientes; por ello les pido su voto a favor tanto en lo general como en lo particular, que será de gran beneficio para todos en el estado.

¡¡es por eso que hoy es tiempo de ponernos el chaquetón que ellos usan para salvar nuestras vidas y patrimonio!!

es cuanto diputado presidente.